

## Términos y Condiciones

---

- Participan en la campaña todos los Asociados vinculados a las zonas Cali y Bogotá, personas naturales activos en Coomeva, que hayan finalizado y aprobado los cursos durante la vigencia de la campaña, que se encuentren al día en el pago de sus obligaciones estatutarias a la fecha en la que se emita su bono virtual.
- La campaña tendrá vigencia desde el 01 de Julio hasta el 25 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar existencia de Bonos. Aplica para asociados que aprueben el curso virtual. Es indiferente la fecha en que el asociado se haya inscrito al curso.
- Es importante tener en cuenta que el Asociado tendrá derecho al regalo solo si APRUEBA el curso virtual, no basta solo con terminarlo. La condición de aprobación se logra con una calificación igual o superior al 85% de acierto en la evaluación que se presenta en el curso.
- El asociado recibirá uno de los siguientes bonos Virtuales sujeto a disponibilidad: Bono Virtual para reclamar Malteada 12oz + papas o un Bono Virtual 1 Entradas 2D + Gaseosa 640ml + Crispetas 100gr.
- Pasados 15 días después de aprobar el curso, el asociado recibe un correo electrónico personalizado con un código y las instrucciones para redimir su premio. El asociado deberá presentarse al establecimiento con el bono impreso o en formato digital [imagen PDF en su celular o Tablet]